EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 73 DE 2024

Objeto: Mantenimiento correctivo para los vehículos (carros) de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, asignados a la Dirección Ambiental Regional Suroriente.

Fecha máxima para la presentación de las propuestas: 21 de agosto de 2024 – 16:00 horas.

Valor señalado por la entidad para la presentación de la oferta: $55.500.000

El día 21 de agosto de 2024, hasta las 16:00 horas se presentaron las siguientes ofertas:

OFERTA	VALOR ($)
Servicio Electromecánico ELECTRICAR S.A.S.	260.451.591
Omar Obando Quirama (Tecnicentro Honda)	277.681.740

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

La oferta de ELECTRICAR S.A.S. es la de menor precio por lo que se procede a la evaluación de los precios unitarios de los diferentes ítems; encontrándose lo siguiente:

Suzuki Gran Vitara – valor repuesto incluido IVA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ENTIDAD ($)	VALOR ELECTRICAR ($)
107	Rodamiento De Empuje De Embrague	790.990	936.598

Chevrolet Vitara 3 Puertas – Valor repuesto incluido IVA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ENTIDAD ($)	VALOR ELECTRICAR ($)
30	Reten Eje De levas	56.330	511.790
36	Tapa Radiador	62.924	62.925

Teniendo en cuenta que los ítems 107 (Grand Vitara) y 30, 36 (Chevrolet Vitara 3 P) de la propuesta de Servicio Electromecánico ELECTRICAR S.A.S. presentan valores superiores a los señalados por la Entidad, se RECHAZA y se entra a evaluar la propuesta económica presentada por Omar Obando Quirama (Tecnicentro Honda).

Revisados todos los ítems de la propuesta económica presentada por Omar Obando Quirama (Tecnicentro Honda) para repuestos y mano de obra (Suzuki Gran Vitara, Renault Duster y Chevrolet Vitara 3 P) se verificó que los valores unitarios son inferiores a los valores señalados por la Entidad; por lo que CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

A continuación, se procede a la evaluación de las condiciones técnicas exigidas:

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLIMIENTO	
Experiencia mínima	SI	El proponente presenta dos certificaciones de experiencia expedido por Latinrodamientos S.A.S. con ejecución de actividades similares al objeto de presente contrato desde el año 2019 y Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca para contrato ejecutado en 2023.
El oferente debe presentar al menos un establecimiento de comercio, localizado en Palmira y cumplir con uso de suelo.	SI	El proponente presenta "CERTIFICADO DE CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL" En el Certificado de Cámara y Comercio se registra el establecimiento de vehículos denominado Tecnicentro de Vehículos Palmira No. 2, ubicado en la calle 42 No. 32-34 Estonia. En este sector se localizan establecimientos para la atención del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.

CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLIMIENTO	
		Igualmente, el proponente certifica talleres ubicados en las siguientes direcciones: Tecnicentro Honda (Propio) – Carrera 18 No. 31-23 y Tecnicentro de Vehículos (local arriendo) – Carrera 32B No. 41-22, para este comercio se acredita uso de suelo conforme.
Contar con equipos y herramientas necesarias para realizar las actividades requeridas.	SI	El proponente presenta "CERTIFICADO DE CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL" El proponente certifica talleres ubicados en las siguientes direcciones: Tecnicentro Honda (Propio) – Carrera 18 No. 31-23 y Tecnicentro de Vehículos (arriendo) – Carrera 32b No. 41-22.
El establecimiento no puede utilizar el espacio público.	SI	El proponente presenta "CERTIFICADO DE CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL" El proponente presenta dos certificaciones acreditando equipos y local para atender el mantenimiento correctivo de vehículos.
Disponer de sitios adecuados que cuenten con todas las medidas de seguridad tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. Garantizar la atención oportuna y adecuada a los requerimientos de la Entidad.	SI	El proponente presenta "CERTIFICADO DE CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL" El proponente presenta dos certificaciones acreditando equipos y local para atender el mantenimiento correctivo de vehículos.
Si se requiere cambiar de sitio para el mantenimiento, el proponente deberá informar oportunamente al supervisor del contrato.	SI	El proponente presenta dos puntos de atención ubicados en: Dirección: Cra 18 Nro. 31-23, TECNICENTRO HONDA. (Propiedad). Dirección: Cra 32b Nro. 41-22, TECNICENTRO DE VEHICULOS PALMIRA. (local arrendado).

Una vez revisada la evaluación técnica se encuentra que la propuesta presentada por Omar Obando Quirama (Tecnicentro Honda) cumple con las condiciones técnicas exigidas.

Una vez revisada la documentación aportada por OMAR OBANDO QUIRAMA, identificado con cédula de ciudadanía #16282120, Persona Natural Comerciante con NIT #16282120-3, Nombre del Establecimiento Comercial: TECNICENTRO

HONDA se verificó que la oferta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado a la contratación de Mínima Cuantía No. 73 de 2024 y con cada uno de los requisitos habilitantes técnicos de la propuesta y por tanto CUMPLE con lo estipulado en los Estudios Previos y en la Invitación que regulan la presente contratación de mínima cuantía, por lo tanto puede continuar en el proceso.

Para constancia, se firma en Palmira el día 23 de agosto de 2024.

Comité evaluador,

WILSON FERNANDO PARRA AFRICANO
Profesional Especializado – DAR Suroriente

JAIRO ALFONSO LARGO CARDONA
Profesional Especializado – DAR Suroriente